

# SEVILLA INDEPENDIENTE

Sevilla Independiente - **Sábado**, 30 de Diciembre de 2006

[Portada](#) > [Urbanismo](#)

[Otras secciones](#)

## Aljarafe Habitable alerta de que el PGOU de Palomares 'oculta' 1.739 viviendas no cuantificadas

La organización Aljarafe Habitable advirtió hoy de que el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Palomares del Río (Sevilla), aprobado hoy de forma inicial con previsión de construir 4.186 nuevas [viviendas](#) en 12 años, "oculta" otras 1.739 [viviendas](#) en suelos urbanizables no sectorizados, mientras el actual planeamiento guarda aún la edificación de aproximadamente 2.000 nuevas [viviendas](#).

Uno de los portavoces de Aljarafe Habitable, Juan Antonio Morales, explicó a Europa Press que las 4.186 nuevas [viviendas](#) que contempla el PGOU, aprobado hoy de forma inicial por el pleno del Ayuntamiento, corresponden a los proyectos urbanísticos destinados al suelo urbanizable sectorizado. En ese sentido, detalló que el citado documento recoge 60 hectáreas de suelo urbanizable no sectorizado en las fincas Los Zorreros III y Hacienda de Regla, terrenos que podrían acoger hasta 1.739 [viviendas](#) aplicando la densidad de 29 [viviendas](#) por hectárea que el equipo redacto del PGOU ha impuesto al suelo sectorizado.

Al respecto, advirtió también de que Gobierno municipal que encabeza el independiente Antonio Peñuela Landero puede construir aproximadamente 2.000 nuevas [viviendas](#) para colmar el PGOU aún vigente, por lo que advirtió de que serían cerca de 8.000 las nuevas [viviendas](#) que podría acoger Palomares del Río; las 4.186 que contempla el futuro PGOU en suelo sectorizado, las 1.739 que admite el suelo urbanizable no sectorizado y las más de 2.000 que aún pueden construirse en virtud del planeamiento todavía vigente.

En ese sentido, y tomando como referencia una media de 3,5 habitantes por cada [vivienda](#), Morales puso de relieve que la población de Palomares del Río, que en el censo de 2005 estaba registrada en algo más de 4.700 habitantes, podría elevarse por encima de los 35.000 si el Ayuntamiento agota todas las posibilidades de urbanización que contemplan el actual PGOU y el venidero.

Tal extremo, según recordó, incumple "de forma manifiesta y exagerada" el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), que restringe al 30 por ciento el crecimiento urbanístico de los municipios en periodos de ocho años, aplicando una restricción del 40 por ciento en cuanto al incremento demográfico en el mismo lapso de tiempo.



Su mail ha sido enviado correctamente

Enviar a:

 [Menéame](#)

 [Digg](#)

 [Del.icio.us](#)

 [Fresqui](#)

 [Yahoo](#)

Nota: es posible que tengas que estar registrado y autenticado en estos servicios para poder anotar el contenido correctamente

**ADSL** *alta velocidad*  
Las mejores ofertas del mercado

**902 014 105**

**Sevilla Independiente**

[Contacte con nosotros](#)

